SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

INSCRIBASE EN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS DEL MINVU A SOCIEDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUAREZ Y SUAREZ RESPONSABILIDAD LIMITADA, R.U.T. 76.383.943-5

VALPARAÍSO, 26 MAR 2018

RESOLUCIÓN EXENTA N° --822---/

VISTOS:

a) Lo dispuesto en la Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el D.L. N° 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el D.S. N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales;

b) El D.S. N°127 (V. y U.) de 1977 y sus modificaciones, el cuál aprueba el Registro Nacional Contratistas del Minvu

c) La solicitud de inscripción de fecha 12.03.2018 acompañada de toda la documentación necesaria, presentada por **SOCIEDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUAREZ Y SUAREZ RESPONSABILIDAD LIMITADA, R.U.T. 76.383.943-5** para su inscripción en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

d) El Informe Jurídico N°056 de fecha 16.03.2018, el cual determina que el solicitante reúne las condiciones reglamentarias necesarias para su inscripción.

e) El Informe Técnico N°60 de fecha 16.03.2018, el cual determina que el solicitante reúne los requisitos necesarios para su inscripción.

f) La Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.

g) El D.S. (V. y U.), en trámite, que nombra a la infrascrita Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

Que analizados los antecedentes presentados por la empresa individualizada en el visto c) se ha verificado que este cumple con los requisitos establecidos en el D.S. N°127 de 1977, razón por la cual procedo a dictar lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Inscríbase a **SOCIEDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUAREZ Y SUAREZ RESPONSABILIDAD LIMITADA, R.U.T. 76.383.943-5,** en el Registro Nacional de Contratistas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en los siguientes registros y categorías.

RUBRO	CAT.
A. RUBRO DE EDIFICACIÓN	
A1 Viviendas	4ª
A2 Edificios que no constituyen viviendas	4ª
B. RUBRO DE URBANIZACIÓN	
B1 Obras Viales	4ª
B2 Obras Sanitarias	4ª

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO – REGIÓN DE VALPARAÍSO
PRAT N°856, 7° PISO, VALPARAÍSO - Teléfono 32 2186 800
http://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl

2. La inscripción en el registro tendrá vigencia de seis años a contar de la fecha de la presente resolución, y otorga al prestador la facultad de operar en todo el país. Se deja constancia que de conformidad a lo establecido en el inciso 2 del artículo 24 del D.S. N° 127, (V. y U.), de 1977, la presente inscripción tendrá el carácter de provisorio hasta que la Coordinadora Nacional del Registro las ratifique. En virtud de ello, mientras se encuentre pendiente dicha ratificación, el contratista podrá optar a propuestas exclusivamente en la Región de Valparaíso. Una vez ratificada la inscripción, esta tendrá el carácter de definitiva y será válida para todo el territorio del país.

3. Establécese de acuerdo al DS. N°127/77 los contratistas deberán renovar anualmente su certificado bancario de capital comprobado, balance, declaración renta y copia de inscripción social, bimensualmente certificados de informe comercial y vigencia de la sociedad.

4. Notifíquese mediante carta certificada, la presente Resolución a la empresa individualizada en el resuelvo 1, informando que le asiste un plazo de cinco días desde la notificación de dicho acto administrativo para interponer los recursos de reposición y jerárquico en su contra, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y siguientes de la Ley 19.880, sin perjuicio del recurso extraordinario de revisión establecido en el artículo 60 de la citada ley y de otros que el interesado pueda considerar oportunos.

Anótese, publíquese y archívese.

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE VALPARAÍSO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · V REGION · SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL

MPL/XCS / HBT

DISTRIBUCIÓN:
- Depto. de Gestión de Proveedores y Registros Técnicos del MINVU
- Interesado: Sociedad de Prestación de Servicios Suarez y Suarez Responsabilidad Limitada – j.c.suarez25@hotmail.com
- Serviu Región de Valparaíso
- Depto. Planes y Programas Región de Valparaíso
- Oficina de Partes.

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO – REGIÓN DE VALPARAÍSO
PRAT N°856, 7° PISO, VALPARAÍSO - Teléfono 32 2186 800
http://proveedorestecnicos.minvu.gob.cl